



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE 2023 (BOE DE 22 DE NOVIEMBRE)

En su sesión ordinaria del día 16 de febrero de 2024, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar los resultados obtenidos, por orden alfabético, de los/las aspirantes que han realizado la primera parte del primer ejercicio del proceso selectivo (Anexo I).

SEGUNDO.- Declarar que han superado la primera parte del primer ejercicio de la oposición los/las aspirantes que figuran en el Anexo II (por orden de puntuación) y en el Anexo III (por orden alfabético), reiterando que la nota de corte, que quedaba determinada por la puntuación directa que obtuviese el opositor/a número 1.500, ha sido 70,67, que se corresponde con la puntuación transformada de 10 puntos, admitiendo para la corrección de la segunda parte del primer ejercicio a todas las personas opositoras que han obtenido dicha puntuación (1.543 aspirantes).

TERCERO.- Publicar los resultados obtenidos, por orden alfabético, de los/las aspirantes que habiendo superado la primera parte han realizado la segunda parte del primer ejercicio del proceso selectivo (Anexo IV).

CUARTO.- Declarar que han superado la segunda parte del primer ejercicio de la oposición los/las aspirantes que figuran en el Anexo V (por orden de puntuación) y en el Anexo VI (por orden alfabético), reiterando que la nota de corte, que quedaba determinada por la puntuación directa que obtuviese el/la opositor/a número 760, ha sido 22,00, que se corresponde con la puntuación transformada de 10 puntos (769 aspirantes).

QUINTO.- Publicar los resultados de los/las opositores/as que han superado el primer ejercicio (primera y segunda parte) por orden de puntuación, tras aplicar en los casos de empate, los criterios establecidos en las bases de la convocatoria (Anexo VII) y por orden alfabético (Anexo VIII).

SEXTO.- La convocatoria de los/las opositores/as que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO (prueba médica), hasta el/la que ocupe el puesto 756, comenzará por aquellos/as cuyo primer apellido empiece por la letra «W» según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio). Dicha convocatoria se publicará oportunamente en las páginas web del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: www.interior.gob.es y www.institucionpenitenciaria.es.

En caso de renuncia, incomparecencia o no superación del segundo ejercicio de alguno/a de los inicialmente convocados/as se emplazará a los siguientes candidatos/as que habiendo superado el primer ejercicio sigan a los convocados/as por orden de puntuación.



Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121.1 y 112.1 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Silvia Palero Alonso